

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01217-D-FLCH-2019

Lima, 29 de noviembre del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 09697-FLCH-2019, mediante el cual el Director de la EP de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de la Resolución Decanal Nº 0854-D-FLCH-2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, modifican el quinto numeral, quedando establecido que los presupuestos de los Proyectos, Programas o Actividades Autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento a la producción de bienes y servicios, por los cuales se da lugar al otorgamiento de subvenciones a docentes;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 0854-D-FLCH-2019, se aprueba una subvención financiera para sufragar los gastos de pasaje aéreo y hospedaje del Ph. Ricardo Espinoza Lolas, quien participara en el "III Seminario Internacional 2019";

Que, mediante Oficio Nº 220/FLCH-DAF/19, El Director de la EP de Filosofía, solicita la modificación de la Resolución Decanal Nº 0854-D-FLCH-2019.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. Modificar la Resolución Decanal Nº 0854-D-FLCH-2019, de fecha 11 de julio de 2019, en el sentido de sufragar gastos de pasaje aéreo y hospedaje del PH. D. Ricardo Espinoza Lolas, quien participara en el III Seminario Internacional 2019 "Una Revolución de Nosotros de Hegel A. Zizek pasando por Lacan" y la Conferencia "Hacia una Revolución del Nosotros" a realizarse del 28 al 31 de octubre de 2019, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la Resolución de Decanato hasta el 2 de noviembre de 2019.

Dice:

Item	Concepto de gasto	Importe
1	Pasaje Aéreo	S/. 1,110.00
2	Hospedaje	S/. 500.00
		TOTAL: S/. 1,610.00

Debe Decir:

Item	Concepto de gasto	Importe
1	Pasaje Aereo	S/. 894.93
2	Hospedaje	S/. 1023.00
		TOTAL: S/. 1,917.93

2. Encargar a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

TONAL MAY

Registrese, comuniquese y archie

LIC. MARTHA GONZAL

Directora Administration

MG. JOSÉ CARLOS

•

Facultad de Letras y Eurorias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos Calle Germán Amézaga n. ° 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3) Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.letras.unmsm.edu.pe